



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-555 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL P.K. 0+800 Y EL P.K. 3+150, TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA.” (C-1072)**

**ACTA NÚMERO CUATRO.**

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2018, siendo las 09:16 horas del día, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en el examen del informe técnico de valoración de los sobre nº 2 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-1072) cuyo plazo de presentación finalizado el 17 de enero de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
  - D<sup>a</sup>. Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio Administrativo de Fiscalización, Control Interno y Auditorías de la Intervención General.
  - D<sup>a</sup>. M<sup>o</sup> Esther Trujillo González, Responsable de Unidad Consultiva Administrativo de la Asesoría Jurídica.
  - D<sup>a</sup>. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- **Como Secretaria:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se inicia el acto del órgano colegiado dando cuenta a los presente del informe técnico de valoración de los sobres nº 2, emitido por el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de 02 de mayo de 2018 cuyo texto se transcribe a continuación:

**“1.- Ofertas económicas**

*El cuadro siguiente muestra la oferta económica presentada por cada licitador.*

	<b>LICITADOR</b>	<b>Oferta</b>
1	TEN-ASFALTOS, S.A.	425.371,98 €
2	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	423.384,26 €
3	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.	515.103,32 €
4	CONDACA CANARIAS, S.L.	521.350,44 €
5	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA)	513.967,48 €
6	UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.	516.239,16 €
7	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.	514.535,39 €
8	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ-DOMINGUEZ-SANDO, S.A.	518.114,14 €
	<b>Precio de Licitación</b>	<b>567.919,87 €</b>

## 2.- Estudio de ofertas en baja desproporcionada:

Previo a la puntuación de las ofertas económicas, se procederá a comprobar si existen empresas incursas en temeridad. Para ello, se procederá según lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP, tal y como establece el pliego.

La tabla siguiente muestra el resultado del estudio de bajas desproporcionadas.

<b>Cálculo Ofertas Desproporcionadas</b>					
	<b>PRECIO LICITACION</b>	<b>567.919,87 €</b>			
	<b>LICITADOR</b>	<b>Importe Ofertado CON IGIC</b>	<b>Considerado para la Nueva Media</b>	<b>Ofertas de la Nueva Media €</b>	<b>Anormal</b>
1	TEN-ASFALTOS, S.A.	425.371,98 €	SI	425.371,98 €	ANORMAL
2	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	423.384,26 €	SI	423.384,26 €	ANORMAL
3	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.	515.103,32 €	SI	515.103,32 €	NO
4	CONDACA CANARIAS, S.L.	521.350,44 €	SI	521.350,44 €	NO
5	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA)	513.967,48 €	SI	513.967,48 €	NO
6	UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.	516.239,16 €	SI	516.239,16 €	NO
7	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.	514.535,39 €	SI	514.535,39 €	NO
8	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ-DOMINGUEZ-SANDO, S.A.	518.114,14 €	SI	518.114,14 €	NO

		€			
	1ª Media	493.508,27 €			
	Límite temeridad 1º Media	444.157,44 €			
	Superior al 10%media	542.859,10 €			
	2ª Media	493.508,27 €			
	Limite temeridad 2ª Media	444.157,44 €			

De ella se desprende que existen 2 empresas con ofertas desproporcionadas.

### **Ofertas en Baja Desproporcionada**

#### **2.- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.**

##### **1.- TEN-ASFALTOS, S.A.**

Lo que le comunico a los efectos oportunos”

**La Mesa de Contratación**, haciendo suyo el contenido del informe transcrito y a la vista de los cálculos realizados, identifica como posibles ofertas anormales o desproporcionadas las presentadas por las entidades mercantiles arriba citadas por lo que **propone**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, lo siguiente:

**Otorgar un trámite de audiencia de DIEZ (10) DÍAS NATURALES** a las entidades mercantiles que a continuación se relacionan al objeto de que pueda justificar la valoración de la oferta presentada y precise las condiciones de la misma al encontrarse incurso en baja desproporcionada o anormal:

- Ten- Asfaltos S.A.
- Señalizaciones Villar S.A.

A tal efecto, para su justificación deberán aportar cuanta información, datos, documentos, informes y/o compromisos estimen conveniente que acredite, en todo caso:

- El ahorro que permite la ejecución de la obra a realizar.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.
- La originalidad de prestación propuesta por el licitador.
- El respeto a las condiciones de trabajo vigentes o la posible obtención de ayuda de estado.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con lo preceptuado en el 152.3 del

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

Y siendo las 09:20 del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D<sup>a</sup>. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D<sup>a</sup>. Mercedes Torres Pascual.

D<sup>a</sup>. Lucía Llorente Aguilera.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther Trujillo González.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Mirabal.